

El Informe de la Auditoría y la debilidad del sistema de rendición de cuentas

Los resultados del último Informe de Revisión de la Cuenta Pública¹ realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apuntan en una dirección y corroboran un precepto: los pesos y contrapesos son fundamentales en una democracia, más aún cuando se utilizan y ejercen recursos públicos. Recursos que, es preciso señalar, provienen de y pertenecen a la ciudadanía.

Los principales propósitos de la fiscalización son claros: mejorar el uso de los recursos y asegurar que las metas y objetivos de la política gubernamental se cumplan. En este sentido, el papel de la auditoría externa, como autoridad independiente del Ejecutivo, es crucial para detectar, señalar y corregir las irregularidades en la acción y el quehacer público.

Para saber qué encontró el informe más reciente de la ASF y cómo gastó el gobierno nuestros impuestos durante 2010, esta edición del boletín “Pesos y Contrapesos” compila cinco artículos que analizan el informe de la ASF en los siguientes temas: 1) el Seguro Popular en los estados; 2) la compra de medicamentos para el Seguro Popular; 3) el presupuesto para salud sexual y reproductiva; 4) el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos del Instituto Nacional de Migración; y, 5) los donativos y donaciones de PEMEX.

En el caso del Seguro Popular (SP) –cuyo objetivo es garantizar el acceso a la salud de la población que no tiene seguridad social– el informe de la revisión realizado por la Auditoría muestra, entre otras cuestiones, que 26% del presupuesto del SP que fue auditado en los estados se empleó incorrectamente, en virtud de lo cual, debe ser reintegrando. Es decir, la ASF determinó recuperaciones por 5,800 millones de pesos, lo que representa 16% del presupuesto total transferido a los estados. También detectó que no se llevó a cabo la evaluación de los resultados de la operación del Seguro Popular en ninguna entidad federativa. Entonces, ¿cómo contar con información que permita mejorar la gestión y eficacia del SP y de esta manera garantizar acceso a los servicios médicos a los afiliados? La ASF reportó por segundo año consecutivo, irregularidades en la compra de fármacos que representaron un daño a las finanzas públicas por más de 300 millones de pesos. Además, se confirmaron serias deficiencias en el control de inventarios de medicamentos del SP en 21 estados, lo que generó desabasto de fármacos en las clínicas. Si no hay medicamentos, ¿cómo se garantiza el derecho a la salud? Por otro lado, aún cuando existen documentos presupuestarios en los cuales se establecen metas, indicadores y gasto para los

¹ Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2010 disponible en:
<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Indice/Auditorias.htm>

programas en salud reproductiva, el análisis del presupuesto hecho por la ASF, exhibe atrasos importantes en la comprobación de la aplicación de los recursos desde las entidades federativas, y por el otro, el débil ejercicio de rectoría de la Secretaría de Salud Federal.

En lo que se refiere a la política migratoria, los indicadores con los que la ASF fiscaliza y evalúa el papel del Instituto Nacional de Migración carecen de elementos objetivos para valorar si realmente dicho Instituto cumple con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Finalmente, en el caso de PEMEX, la ASF señala que existen vacíos normativos y de control respecto a los donativos y donaciones que la paraestatal otorga a estados y municipios para mejorar el desarrollo social en las zonas petroleras.

En resumen, aunque los artículos mencionan diferentes aspectos de la política pública en nuestro país, hay un común denominador en todos ellos: la debilidad de la rendición de cuentas en México. En particular, interesa subrayar que el ciclo de rendición de cuentas queda trunco; aunque las instancias correspondientes fiscalizan la ejecución de los recursos públicos, poniendo a escrutinio público las acciones del gobierno; las sanciones –parte fundamental de este ciclo- difícilmente se cumplen.

En ese sentido, a pesar de la existencia de un marco normativo, los avances en información y el diseño institucional, el proceso de rendición de cuentas continúa sin ser un verdadero motor de cambio en la aplicación del gasto gubernamental.

¿Cómo cambiamos esta situación?

Desde el punto de vista de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, no es suficiente con fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación al asignarle mayores recursos para mejorar la calidad de sus evaluaciones y al ampliar las evaluaciones de desempeño. Aunque estas medidas son importantes, se requiere, además, generar mecanismos para cerrar el círculo virtuoso en el proceso presupuestario. La evaluación y fiscalización de los recursos deben contribuir para mejorar la gestión del gasto y, sobre todo, el cumplimiento de los objetivos de la política pública a los que se destina. Con lo anterior se asegura en todo momento que el ejercicio del presupuesto sea a favor del cumplimiento de las necesidades y derechos de la población. Por ese motivo, es indispensable usar los resultados de la fiscalización para influir en una toma de decisiones que mejore las políticas públicas, programas y gestión del gasto.

Es esencial establecer sanciones a los funcionarios públicos que violan la ley. El sistema de fiscalización debe fortalecerse para que las irregularidades que se detecten no queden sin consecuencias.

Por otro lado, se necesita hacer pública la información respecto a las correcciones realizadas por la administración pública derivada de las observaciones de la ASF, así como de las sanciones aplicadas a los funcionarios. Es importante que la ciudadanía conozca cómo se mejora la política pública y el estado de los procesos legales y administrativos iniciados con base a los hallazgos de la ASF, así como qué acciones correctivas están llevando a cabo las autoridades responsables ante las irregularidades detectadas.

Asimismo, los organismos encargados de la fiscalización de los recursos públicos deben trabajar en equipo. La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la ASF sirven al mismo objetivo, ambos organismos se complementan. Es necesario también continuar trabajando para disminuir los tiempos en los que se presenta el informe de revisión de la ASF. Todavía toma más de un año conocer los resultados de la fiscalización del gasto público.

¿Cómo cerramos el ciclo presupuestario, para que el ejercicio de rendición de cuentas y fiscalización propicie mejoras en los programas y políticas públicas? ¿Cómo aseguramos que el próximo gobierno mantenga y continúe mejorando el sistema de rendición de cuentas? Son preguntas que tanto servidores públicos, como legisladores, ciudadanía en general y miembros de la sociedad civil tenemos que continuar haciéndonos para encontrar soluciones y asegurar que los recursos públicos no solo sean gastados de manera eficiente, si no que contribuyan al cumplimiento de los derechos humanos de toda la población.